

EXP- UNC: 0019361/2017

Córdoba, **17 MAY 2017**

VISTO

La nota presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Artes, DEA Marisa Restiffo, solicitando la aprobación y pago del gasto realizado en concepto de honorarios profesionales por la grabación de voces por la producción del material Didáctico "Un paseo por los confines de la Reforma del 18 (Versión beta), y;

CONSIDERANDO:

Que la nota fue acompañada por Factura "C" 003-00000003 del Sr. Joaquín Carriazo Torres CUIT 20-33179073-8 por un importe de \$ 3.000 (pesos tres mil).

Que el gasto es pertinente a los objetivos de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes.

Por ello. -

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar y autorizar el pago de la factura Nro 0003-00000003 de Joaquín Carriazo Torres CUIT 20-33179073-8 por un importe de \$ 3.000 (pesos tres mil) en concepto de honorarios profesionales por la grabación de voces por la producción del material Didáctico "Un paseo por los confines de la Reforma del 18 (Versión beta).

**ARTICULO 2º:** Las erogaciones correspondientes serán imputadas con los fondos Facultad


**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económica Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCION N°

**232**

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba